



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

NÚMERO 09/2019.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE DOS HERMANAS, CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2019.

En la ciudad de Dos Hermanas, siendo las doce horas y treinta minutos del día doce de junio de dos mil diecinueve, se reúnen en la sala capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Toscano Sánchez, los integrantes del Pleno que a continuación se relacionan, con objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, previa citación en forma reglamentaria:

D. Francisco Toscano Sánchez (Alcalde-Presidente)	PSOE
D ^a . Basilia Sanz Murillo	“
D. Francisco Rodríguez García	“
D ^a . Ana María Conde Huelva	“
D. Juan Agustín Morón Marchena	“
D ^a . Rosario Sánchez Jiménez	“
D. Antonio Rodríguez Osuna	“
D ^a . Rosa María Roldán Valcárcel	“
D. Antonio Morán Sánchez	“
D ^a . María Lourdes Esther López Sánchez	“
D. Juan Antonio Vilches Romero	“
D ^a . M ^a Antonia Felisa Naharro Cardeñosa	“
D. Francisco Toscano Rodero	“
D ^a . María Carmen Gil Ortega	“
D. Juan Pedro Rodríguez García	“
D. José María García Chía	SSPDH
D ^a . Inma del Pino Fernández	“
D. Luis Alberto Paniagua López	P. Popular
D ^a . María Carmen Espada Rey	“
D. Pedro Taborda Martín	Ciudadanos
D ^a . Manuela Florido Lozano	“
D. Francisco García Parejo	IULV-CA
D ^a . Francisca López Adame	“
D ^a . Estrella Guzmán Aljama	No adscrita
D ^a . Cristina Alonso Bellido	No adscrita
D. Luis Gómez Muñoz	No adscrito



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

D^a. Antonia Pérez Rodríguez, Concejala del Grupo SSPDH, no asiste a la sesión plenaria.

Asisten D. Francisco de Asís Ojeda Vila, Interventor de Fondos, y D. Óscar Fernando Grau Lobato, Secretario General del Pleno, que da fe del acto.

El presente documento se redacta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2.d) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo de 2018, por el que se regula el régimen jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, y el art. 18.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, siendo el acta íntegra de la sesión, el acta electrónica que se encuentra en formato audiovisual alojada en la aplicación videoactas de la Diputación de Sevilla y al que se puede acceder a través del portal de transparencia.

Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, se comenzó a tratar el único punto comprendido en el orden del día, adoptándose respecto al mismo el siguiente acuerdo:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR. Por la Presidencia se somete a aprobación el Acta de la sesión anterior de fecha 23 de mayo de 2019, y no habiéndose formulado ninguna objeción, se aprobó por unanimidad.

A continuación, se produjeron las intervenciones de los Sres./Sras. Concejales/as, que se encuentran recogidas íntegramente en el acta electrónica en soporte audiovisual de la sesión plenaria disponible en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas, quienes toman la palabra con motivo de su despedida como miembros de la Corporación, y que se producen por este orden:

Intervenciones:

D^a. María Antonia Felisa Naharro Cardeñosa (Grupo PSOE).

D. Antonio Rodríguez Osuna (Grupo PSOE).

Finaliza el Sr. Alcalde con palabras de agradecimiento a los/as Sres./Sras. Concejales/as por los servicios prestados y al resto de integrantes de la Corporación Municipal que no continúan con motivo de los resultados en las pasadas Elecciones Locales celebradas el día 26 de mayo de 2019.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las doce horas y cincuenta minutos.

Y para que así conste, se extiende la presente acta que comprende desde la página ciento treinta y tres a la página ciento treinta y cuatro, ambas inclusive, de todo lo cual, yo, el Secretario doy fe.